



SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000143, Proposición no de ley relativa a erradicar la pobreza y la exclusión social en Andalucía (*Enmiendas*) 7
- 11-21/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa al rechazo a la reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana y respaldo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (*Enmiendas*) 12
- 11-21/PNLP-000147, Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para las universidades públicas andaluzas (*Enmiendas*) 13
- 11-21/PNLP-000150, Proposición no de ley relativa a la intensificación, actualización y cualificación de la atención a la dependencia en Andalucía (*Enmienda*) 14
- 11-21/PNLP-000151, Proposición no de ley relativa a la necesidad urgente de activación de la posibilidad de que las profesionales de los servicios sociales puedan prescribir 20 horas de ayuda a domicilio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-21/M-000018, Moción relativa a política en materia de contratación pública (*Enmiendas*) 17
- 11-21/CCM-000012, Control de cumplimiento de la Moción 11-21/M-000005, relativa a la regeneración y al fortalecimiento de las instituciones en Andalucía (*Admisión a trámite de la solicitud debate en Pleno*) 23

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 11-21/I-000045, Interpelación relativa a política general en materia de juventud en Andalucía
(*Decaída*) 24
- 11-21/I-000047, Interpelación relativa a política general del Instituto Andaluz de la Juventud
(*Decaída*) 25
- 11-21/I-000048, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras sa-
nitarias (*Decaída*) 26

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-21/PICP-000001, Pregunta de iniciativa ciudadana en Pleno relativa a la situación de
las 73 trabajadoras que prestaban servicios en determinadas escuelas infantiles de titula-
ridad de la Junta de Andalucía (*Conocimiento por la Mesa de la asunción de la PIC*) 27

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-21/POC-002689, Pregunta relativa al nuevo escenario de trabajo para los grupos de
desarrollo rural de Andalucía (*Retirada*) 29
- 11-21/POC-002723, Pregunta relativa a la subvención para la adecuación de un espacio
para el mercadillo de El Ronquillo (Sevilla) (*Inadmisión a trámite*) 30
- 11-21/POC-002724, Pregunta relativa a la cofinanciación para la construcción de un área
para autocaravanas en El Ronquillo (Sevilla) (*Inadmisión a trámite*) 31
- 11-21/POC-002725, Pregunta relativa al servicio de urgencias en el centro de salud de El
Ronquillo (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-21/POC-002726, Pregunta relativa al servicio de pediatría en el consultorio de Palomares
del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-21/POC-002727, Pregunta relativa a la reparación del gimnasio del IES Alguadaira, de
Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-21/POC-002728, Pregunta relativa al vertedero ilegal en El Ronquillo (Sevilla)
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

- 11-21/POC-002729, Pregunta relativa al Centro de Ensayos para Sistemas No Tripulado (CEUS) en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-21/POC-002730, Pregunta relativa al reinicio del expediente de declaración de BIC para el valle del Darro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-21/POC-002731, Pregunta relativa a la ampliación del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios, de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-21/POC-002732, Pregunta relativa al uso de las aulas del IES Soto de Rojas, de Granada, para impartir clases del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios, de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-21/POC-002733, Pregunta relativa a la construcción de las infraestructuras de la denominada Ciudad de las Artes, de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-21/POC-002734, Pregunta relativa a la ampliación de los servicios sanitarios públicos en Almuñécar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-21/APP-001327, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/APP-001328, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el estado de la situación y las medidas para contener la pandemia de la COVID-19 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-21/APP-001329, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía tras la aprobación de la Ley de Cadena Alimentaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-21/APP-001330, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la repercusión de la prórroga presupuestaria para el año 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-21/APP-001331, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria a noviembre de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47

- 11-21/APP-001332, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las últimas actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de regeneración e impulso democrático (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
48
- 11-21/APP-001333, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la inversión en la Comunidad Autónoma andaluza de los recursos extraordinarios que están llegando de Europa y del Gobierno de España para garantizar una recuperación económica y social justa en nuestra tierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
49
- 11-21/APP-001334, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los recortes de unidades escolares en los centros públicos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
50
- 11-21/APP-001335, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía tras la aprobación de la Ley de Cadena Alimentaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
51
- 11-21/APP-001336, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual de la industria en nuestra Comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
52
- 11-21/APP-001337, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de las universidades andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
53
- 11-21/APP-001338, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución y la situación de las unidades escolares en los centros públicos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
54
- 11-21/APP-001339, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política general en materia de viviendas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
55
- 11-21/APP-001340, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las inversiones financiadas en la Comunidad Autónoma andaluza con recursos extraordinarios procedentes de la Unión Europea, a través del Gobierno de España, para afrontar la recuperación económica y social de Andalucía tras la pandemia del COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
56
- 11-21/APP-001341, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno
56

- de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria a noviembre de 2021
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-21/APP-001342, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía de la prórroga del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía 2021, para el ejercicio 2022
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/APP-001343, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual de la atención sanitaria en Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/APP-001344, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual en las residencias de mayores en Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/APP-001345, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el proceso de vacunación y la evolución de la pandemia de la COVID-19
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/APP-001346, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las últimas actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de regeneración e impulso democráticos
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/APP-001347, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de las villas turísticas de Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/APP-001348, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual de la atención sanitaria en Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-21/APP-001349, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de las universidades andaluzas
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-21/APP-001350, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual de la industria en nuestra Comunidad
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-21/APP-001351, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política general en materia de vivienda en Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67

- 11-21/APP-001352, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual en las residencias de mayores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 11-21/ACME-000036, Programación de la actividad parlamentaria para los meses de febrero a julio de 2022 69

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 11-21/DI-000014, Declaración Institucional en reconocimiento del potencial de la provincia de Sevilla (*Aprobada por la Mesa del Parlamento*) 74

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000143, Proposición no de ley relativa a erradicar la pobreza y la exclusión social en Andalucía

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 10

Se propone la siguiente redacción:

«10. Continuar impulsando el plan Vive, en la movilización de recursos autonómicos para la ampliación del parque público de vivienda social de la Junta de Andalucía en alquiler asequible, que permita seguir promoviendo la construcción de alojamientos y viviendas protegidas».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 11

Se propone la siguiente redacción:

«11. Seguir fomentando, a través del plan Vive, la erradicación del chabolismo y la eliminación de infraviviendas en Andalucía».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 12

Se propone la siguiente redacción:

«12. Erradicar la pobreza energética y de suministros de los hogares andaluces, estableciendo medidas, en el ámbito de sus competencias, para garantizar que todas las viviendas tengan suministros de luz, agua y gas».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 14

Se propone la siguiente redacción:

«14. Continuar impulsando los trámites necesarios para la aprobación de la estrategia de promoción de una vida saludable en Andalucía, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza, mediante la articulación de medidas intersectoriales en todos los entornos de vida, para favorecer la adquisición y el mantenimiento de hábitos saludables en las diferentes edades, siendo la alimentación saludable y sostenible uno de sus retos principales, así como seguir desarrollando las actuaciones del Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía (Piobin) y el Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada (PAFAE)».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 16, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«16. Que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

– Garantizar, si así lo consideran oportuno, que todas las comunidades autónomas puedan asumir en igualdad de condiciones la tramitación y/o gestión del ingreso mínimo vital, evitando la discriminación entre ciudadanos en función de la comunidad autónoma en la que residan.

Dicha transferencia de la gestión, llegado el caso, deberá obligatoriamente llevar aparejada la transferencia de la dotación económica necesaria para hacer frente a los recursos humanos y materiales que permitan el refuerzo de los servicios sociales comunitarios, personal administrativo y técnico, así como los canales de información y tramitación de las ayudas. Todo ello en aras de evitar el colapso de los mismos.

– Agilizar la negociación con las entidades locales del convenio que tendrían que firmar para colaborar en la tramitación del ingreso mínimo vital, en el que deberá constar la concreción del coste y transferencia de recursos, con el objetivo de analizar con sus servicios técnicos las implicaciones económicas, jurídicas y de gestión que se derivan de dicho convenio y valorar adecuadamente si la entidad local puede asumir o no esa función.

– Crear un fondo específico destinado a sufragar los gastos derivados de la gestión del ingreso mínimo vital por las entidades locales que suscriban los correspondientes convenios de colaboración con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 22 y la disposición final sexta del Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. Los Presupuestos Generales del Estado contemplarán la dotación de las partidas suficientes para la financiación del fondo específico de gestión del ingreso mínimo vital.

– Reforzar, en tanto se mantengan las funciones y servicios en la gestión de la prestación del ingreso mínimo vital en el ámbito del Instituto Nacional de la Seguridad Social, los medios personales y materiales que resulten necesarios para agilizar la tramitación, resolución y abono de las mismas en el menor tiempo posible.

Desarrollar y definir, a la mayor brevedad posible, en coordinación con las comunidades autónomas y las entidades locales en el marco de sus competencias, las organizaciones empresariales y sindicales más

representativas y las entidades del tercer sector de acción social, las estrategias de inclusión previstas en el artículo 28 del Real Decreto-ley 20/2020, del Ingreso Mínimo Vital, de forma tal que todas las personas que resulten beneficiarias de la referida prestación suscriban, de manera inmediata a la consideración de titular y/o beneficiario de la prestación, el plan individualizado de inclusión más acorde con sus circunstancias personales y sociales, en el marco de las estrategias de inclusión contempladas en la referida normativa».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto 17, nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«17. Que, ante la necesidad de evitar situaciones de desprotección de familias con menores a cargo y en situación de pobreza, como la acaecida desde la aprobación del ingreso mínimo vital, que ha supuesto la desaparición de la asignación por hijo a cargo para aquellas familias que se encuentran en “pobreza moderada” y que no cumplen los umbrales de renta y/o patrimonio para percibir el ingreso mínimo vital, con los consiguientes efectos negativos para la economía y bienestar de estas familias, inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias y urgentes para que llegue cuanto antes a estas familias el anunciado complemento de ayuda a la infancia y posibilitar que en España vuelva a existir una ayuda directa por hijo, más allá del IMV».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto 18, nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«18. Que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a impulsar medidas que nos acerquen a los países de nuestro entorno europeo donde se invierte más en infancia y tienen menores índices de pobreza infantil, y a tal fin, aprobar, con la colaboración de las comunidades y demás administraciones públicas competentes y con la dotación presupuestaria necesaria, un plan integral de lucha contra la pobreza en la infancia que integre políticas económicas y sociales eficaces y sostenibles e incluya actuaciones específicas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, con medidas orientadas a romper el ciclo de las desventajas, y que tengan en cuenta las recomendaciones de la Comisión Europea sobre la pobreza infantil, e implemente la puesta en marcha de la llamada garantía infantil europea en nuestro país, que se sitúa como el tercero de la UE con mayores tasas de pobreza infantil».

Enmienda núm. 8, de adición**Punto 19, nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«19. Que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que adopte las medidas urgentes necesarias para paliar a las familias y trabajadores españoles el excesivo incremento del coste de los principales suministros básicos durante 2021, evitando así la generación de más pobreza material, social y energética a los españo-

les, y especialmente a que, ante la desproporcionada subida de los costes energéticos, adopte de manera urgente las reformas y medidas necesarias para abaratar la factura eléctrica; en especial, con un cambio en la tarifa regulada, sacando los costes no eléctricos de la misma».

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Blindar los recursos financieros y personales destinados a la renta mínima de inserción social en Andalucía (RMISA), manteniendo, al menos, las cuantías ejecutadas durante 2021, reduciendo la lista de espera de expedientes, cumpliendo los plazos legales de resolución y garantizando la existencia de un derecho subjetivo de ciudadanía en nuestra Comunidad Autónoma, como establece el Estatuto de Autonomía, que tenga entre sus objetivos la reducción de la pobreza infantil y que sea compatible y no deducible con la prestación del ingreso mínimo vital».

Enmienda núm. 10, de adición

Punto 2 bis, nuevo

Se propone incorporar un nuevo apartado 2 bis, quedando como sigue:

«2 bis. Ampliar y garantizar las transferencias a las entidades locales de Andalucía, reforzando los servicios sociales comunitarios, ampliando la aportación de la Junta de Andalucía en el plan concertado de servicios sociales y a través de actuaciones específicas, como los programas de ayudas económicas familiares, ayudas de emergencia y necesidades básicas de alimentación para aquellas familias con menores a su cargo que carecen de recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de los mismos».

Enmienda núm. 11, de adición

Punto 8 bis, nuevo

Se propone incorporar un nuevo apartado 8 bis, quedando como sigue:

«8 bis. Realizar, en el plazo de seis meses, una evaluación de la Estrategia Regional Andaluza para la

Cohesión e Inclusión Social, actualizando las zonas desfavorecidas que han sido identificadas en los municipios andaluces, a fin de ampliar las mismas y detectar nuevas necesidades».

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 9

Se propone modificar el apartado 9, quedando como sigue:

«9. Favorecer el empleo de las personas con hijos e hijas menores a su cargo, con especial atención a familias con ambos progenitores desempleados y familias monoparentales, priorizando en las convocatorias de programas y actuaciones a estas familias».

Enmienda núm. 13, de adición

Punto 15 bis, nuevo

Se propone incorporar un nuevo apartado 15 bis, quedando como sigue:

«15 bis. Realizar, en el plazo de seis meses, una evaluación del II Plan Integral de Atención a la Infancia y la Adolescencia en Andalucía (2016-2020), como base para realizar un III Plan que tenga entre sus ejes principales medidas para eliminar la pobreza infantil, la transmisión generacional de la pobreza y su cronicación, a través de transferencias o prestaciones sociales como base del sistema de protección social de Andalucía».

Enmienda núm. 14, de adición

Punto 15 ter, nuevo

Se propone incorporar un nuevo apartado 15 ter, quedando como sigue:

«15 ter. Recuperar y actualizar la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía, que consolide la colaboración y la cooperación de las instituciones públicas con la iniciativa social y privada en la atención a la infancia más vulnerable por el impacto de la crisis».

Sevilla, 14 de diciembre de 2021.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa al rechazo a la reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana y respaldo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«Defender el mantenimiento de su dignidad, intimidad, potestades, competencias y principio de autoridad que la actual legislación les asegura, y que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dispongan de los medios materiales y personales para el desempeño de su labor».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

«Solicitar la retirada de cualquier iniciativa de modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana, cuyo objetivo sea eliminar las medidas de protección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su labor de protección de derechos y libertades en España, y fomente la protección del delincuente y la inseguridad. Así como toda iniciativa que avance hacia la destrucción del orden, de la seguridad y del Estado de derecho».

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000147, Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para las universidades públicas andaluzas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 7, nuevo

Se propone un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a revertir el recorte de 135 millones de euros realizado en 2020».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 8, nuevo

Se propone un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a trabajar junto al conjunto de universidades para ampliar de manera sustancial la oferta pública de posgrados, sobre todo los habitantes, con una oferta que garantice la completa formación universitaria de todas y todos los andaluces».

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2021.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000150, Proposición no de ley relativa a la intensificación, actualización y cualificación de la atención a la dependencia en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Punto 3, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar las modificaciones legales oportunas a fin de establecer un IVA superreducido (4%) por los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche y atención residencial a que se refieren las letras b), c), d) y e) del apartado 1 del artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de manera que todas las personas en situación de dependencia puedan tributar al mismo tipo reducido».

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000151, Proposición no de ley relativa a la necesidad urgente de activación de la posibilidad de que las profesionales de los servicios sociales puedan prescribir 20 horas de ayuda a domicilio

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la necesidad urgente de activación de la posibilidad de que las profesionales de los servicios sociales puedan prescribir 20 horas de ayuda a domicilio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, recoge en su artículo primero que el objeto de esta ley es regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Para la consecución de este derecho subjetivo, la ley contempla la puesta a disposición de las personas en situación de dependencia de una serie de prestaciones y servicios. Uno de estos servicios es el de ayuda a domicilio.

Cada comunidad autónoma ha ido legislando la forma de acceder al sistema de dependencia y cómo se prescriben los recursos, pero su intensidad se decide para todas las comunidades autónomas en el Consejo Territorial. Concretamente, la modificación el 15 de julio de 2012 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, establece las intensidades horarias del Servicio de Ayuda a Domicilio para todo el Estado Español, siendo éstas las siguientes:

«Para aquellas personas que, en el momento de la entrada en vigor de la norma ya tuvieran reconocido grado y nivel de dependencia sin que se les hubiera reconocido la prestación:

- Grado III, nivel 2: entre 56 y 70 horas/mes.

- Grado III, nivel 1: entre 46 y 55 horas/mes.
- Grado II, nivel 2: entre 31 y 45 horas/mes.
- Grado II, nivel 1: entre 21 y 30 horas/mes.
- Grado I, niveles 1 y 2: máximo 20 horas/mes.

Para quienes no tuvieran reconocida la situación de dependencia en dicha fecha:

- Grado III: entre 46 y 70 horas/mes.
- Grado II: entre 21 y 45 horas/mes.
- Grado I: máximo 20 horas/mes».

Sin embargo, de manera efectiva, para los Grados I sólo se pueden prescribir 10 horas de ayuda a domicilio en Andalucía.

El PIA se realiza en nuestra comunidad autónoma a través de una aplicación informática llamada NetGefys, siendo el trabajador/a social asignado al caso quien debe prescribir el recurso y la intensidad del mismo, de acuerdo a la normativa vigente. Sin embargo, el programa no permite prescribir más de 10 horas de servicio mensual a los Grados I, mientras que al resto de grados sí se les permite prescribir la horquilla recogida en la norma.

Ello conlleva que la trabajadora social, si lo estima conveniente desde el punto de vista técnico, no pueda prescribir entre 11 y 20 horas, como reconoce la ley, dado que son los propios trabajadores/as los que prescriben este recurso y firman la prescripción como propia, cuando creen que la intensidad horaria del servicio debe ser superior a 10. Como el sistema no les deja marcar más horas, en muchos casos, señalan en el diagnóstico del informe social que el caso necesita más horas de acuerdo con el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, pero que la aplicación no permite prescribirlas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Modificar la aplicación de gestión NetGefys o la que la sustituya para permitir que las profesionales de los servicios sociales puedan prescribir la totalidad de horas posibles para los usuarios y las usuarias de Grado I.
2. Revisar de oficio las resoluciones para todos los usuarios y las usuarias de Grado I, concediéndoles las 20 horas posibles del servicio de ayuda a domicilio.

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2021.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-21/M-000018, Moción relativa a política en materia de contratación pública

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular Andaluz

Consecuencia de la Interpelación 11-21/I-000043

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Seguir en el cumplimiento de las exigencias expresas de justificación o motivación de la contratación que se establecen y refuerzan en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; siendo ello un requerimiento sustancial del expediente de contratación, que abarca, entre otros muchos aspectos, a la necesidad de justificar la insuficiencia de medios en el caso de los contratos de servicios, más allá de la mera exigencia formal derivada de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público para todos los actos administrativos, de manera que:

1.1 Se realice la prestación de servicios normalmente por la propia Administración por sus medios propios, por lo que, al iniciar la tramitación del expediente de contratación, se motive la necesidad del contrato, de manera que se demuestre que el órgano de contratación carezca de medios propios para ejecutar la prestación, lo que debe argumentarse a través de un informe, de manera que conste en todos los expedientes licitadores por el sector público andaluz que contrata sólo aquello que es realmente necesario y para lo que no dispone de medios propios.

1.2 El informe de insuficiencia de medios ofrezca información clave relativa a los recursos humanos y medios materiales, y se publique en el perfil del contratante del órgano de contratación, como elemento de especial interés a la hora de fiscalizar el debido uso de los recursos públicos».

Enmienda núm. 2, de modificación**Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. Avanzar en una visión estratégica de la contratación pública como modelo de gestión común que coordine la implementación de políticas de innovación y desarrollo, sostenibilidad y protección al medio ambiente, responsabilidad social, integración e inserción social y de la perspectiva de género, promoción de las pymes y defensa de la competencia, sin olvidar la aplicación de los principios de libertad de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación, integridad y concurrencia en la contratación pública, así como eficiente utilización de fondos públicos; así como a seguir con la elaboración de una guía participada con las organizaciones sindicales más representativas y la Confederación de Empresarios de Andalucía, para la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en la contratación del sector público de la Junta de Andalucía, que contemple expresamente la inclusión de cláusulas con perspectiva de género, y con ello poner a disposición de los órganos responsables de la contratación un instrumento actualizado, útil y funcional, con la finalidad de que se puedan introducir, en las distintas fases del procedimiento de contratación pública, este tipo de consideraciones, para dar así cumplimiento a las obligaciones que se derivan tanto del Derecho de la Unión Europea, de la legislación estatal como de la propia normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de contratación pública sostenible y de la propia responsabilidad social corporativa».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. En materia de contratación, se establecen las siguientes cuestiones:

3.1 En los pliegos usados en las licitaciones andaluzas se establezca que el órgano de contratación está obligado a tomar las medidas pertinentes para garantizar que en la ejecución del contrato la persona contratista cumple las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el Derecho de la Unión Europea, el Derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de Derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y, en particular, las establecidas en el anexo V de la Ley de Contratos del Sector Público. Todo ello, por supuesto, sin perjuicio de la potestad del órgano de contratación de tomar las oportunas medidas para comprobar, durante el procedimiento de licitación, que las personas licitadoras cumplen las obligaciones definidas. Así como a establecer que el incumplimiento de estas obligaciones y, en especial, los incumplimientos o los retrasos reiterados en el pago de los salarios o la aplicación de condiciones salariales inferiores a las derivadas de los convenios colectivos que sea grave y dolosa darán lugar a la imposición de penalidades, si así se indicase en los pliegos, pudiendo ser incluso cláusulas de resolución, ejecutando las medidas oportunas que ampara la ley para imponer a las personas adjudicatarias de los contratos el estar obligadas a suministrar a la Administración, previo requerimiento y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas.

3.2 La contratación que realice sea a precio adecuado a los de mercado, idóneo para el efectivo cumplimiento de contrato, y que se garantice el cumplimiento de los convenios colectivos de aplicación, para lo cual, en pliegos a utilizar masivamente por la Administración andaluza y sus entidades instrumentales, se señalará que será causa de resolución el impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte de la empresa contratista a las personas trabajadoras que estuvieran participando en la misma, o el incumplimiento de las condiciones establecidas en los convenios colectivos en vigor para estas personas trabajadoras también durante la ejecución del contrato, acordando la resolución en los términos establecidos en la normativa sobre contratación pública.

3.3 En las licitaciones realizadas por la Junta de Andalucía, la subrogación en la contratación opere en los casos que una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general lo imponga, de manera que se evite establecer obligaciones vía contractual que dieran lugar a una limitación de la concurrencia o que las licitaciones quedasen desiertas, dado el perjuicio que ello supondría para la Administración y, sobre todo, para los trabajadores adscritos a los servicios, que quedarían sin empleo.

3.4 La contratación realizada por la Administración andaluza contemple aquellas cuestiones relativas que la Ley de Contratos determina sobre las relaciones laborales, de manera que se refleje en los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares como documentos que determinan el régimen jurídico del contrato, rigen el procedimiento contractual y los derechos y deberes de las partes en la ejecución del contrato, los cuales son recomendados, en su caso, por la Comisión Consultiva de Contratación, previo el informe favorable del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, considerando indispensable disponer de los mismos, dado que son un elemento imprescindible en la gestión de la contratación de esta Administración, que aporta seguridad jurídica, agiliza y simplifica la tramitación y homogeniza la manera de actuar de los distintos órganos gestores; así como a trabajar de manera continuada, con el ánimo de que se mantengan actualizados a los cambios normativos en materia de contratación pública y de la normativa sectorial que le sea de aplicación.

3.5 El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir cumpliendo lo que la norma básica de contratación de competencia estatal, habida cuenta que los supuestos que imposibilitan que una empresa contrate con una Administración pública están tasados en la Ley de Contratos del Sector Público, concretamente en los artículos 71 a 73, fijándose los supuestos, el procedimiento para la declaración, el órgano competente, los efectos de la inscripción y el ámbito de prohibición de la contratación; dado que las mismas constituyen, además, legislación básica, por lo que no puede ser competencia de la Administración de las comunidades autónomas la determinación de nuevos supuestos».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. Que, en el ámbito de las competencias de contratación de la Junta de Andalucía, se promueva el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación, facilitando el de aquellas que están más próximas territorialmente a los órganos de contratación de la Junta de Andalucía, y garantizando la participación del sector

empresarial andaluz en el Pleno y en la Comisión Permanente de la Comisión Consultiva para que se recojan sus opiniones, reivindicaciones y sugerencias, así como a poner a disposición de la organización una guía de cláusulas sociales, laborales y ambientales, habida cuenta que, dado el régimen de libertades fundamentales consagradas en los tratados fundacionales, se incluyen la libre circulación de mercancías y la libre prestación de servicios dentro de la Unión Europea, y del carácter básico de la Ley de Contratos del Sector Público que declara de manera tajante que “la contratación no será concebida con la intención de (...) restringir artificialmente la competencia, bien favoreciendo o perjudicando indebidamente a determinados empresarios” (artículo 132.2 LCSP), así como que la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, pues en su artículo 3.2 prohíbe cualquier actuación administrativa que tenga como efecto directo o indirecto la discriminación por razón de establecimiento o residencia del operador económico, concretando este precepto en su artículo 18, que considera actuaciones que limitan la libertad de establecimiento y la libertad de circulación, el establecimiento de requisitos en la licitación pública, basados directa o indirectamente en el lugar de residencia o establecimiento del operador y, en particular, “que el establecimiento o el domicilio social se encuentre en el territorio de la autoridad competente, o que disponga de un establecimiento físico dentro de su territorio”, por lo que en las licitaciones públicas resultan absolutamente prohibidas las denominadas “cláusulas de arraigo territorial”, entendiéndose por tal la exigencia en el pliego, como requisito previo de solvencia para participar, o como criterio de adjudicación, que el domicilio social, el establecimiento o la sede del licitador se encuentre en la localidad o Comunidad Autónoma en la que se ha de ejecutar el contrato».

Enmienda núm. 5, de modificación**Punto 5**

Se propone la siguiente redacción:

«5. Que, habida cuenta que, tal y como determina la legislación básica estatal, la incorporación de cláusulas debe estar vinculada siempre con el objeto de la prestación que se contrata y que está constreñida al ámbito estricto de lo que está contratándose por parte del sector público, razón por cual es imposible regular, mediante una norma de carácter autonómico, la imposición estricta de cláusulas desvinculadas del objeto en cuestión, elabore, a disposición de la Junta de Andalucía, una guía que facilite la inserción de las cláusulas sociales, medioambientales y laborales en la que se haga un completo y actualizado análisis del régimen jurídico de la contratación pública a nivel del Derecho de la Unión Europea, en la legislación estatal y la procedente de la normativa andaluza, incluyendo instrumentos e iniciativas de carácter internacional con relevancia para la contratación pública sostenible, abordando expresamente las novedades que, en relación con las consideraciones sociales, laborales y ambientales, se han introducido en la Ley de Contratos del Sector Público de 2017».

Enmienda núm. 6, de modificación**Punto 6**

Se propone la siguiente redacción:

«6. Que, en el ámbito competencial de la Junta de Andalucía, dadas las limitaciones que determina la

normativa básica estatal, se elabore una guía de inclusión de cláusulas sociales y medioambientales, con determinaciones obligatorias relativas a la incorporación de consideraciones de carácter social, de promoción de la igualdad, laboral y medioambiental en la contratación del sector público andaluz, con la finalidad de adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación, directa o indirecta, por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y promover igualdad de oportunidades, y se contemplen en la misma medidas aplicables al propio objeto del contrato, a prescripciones técnicas, a la solvencia técnica, a las prohibiciones de contratar, a criterios de adjudicación y de desempate y condiciones especiales de ejecución, e incluso al control del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la legislación social, laboral y ambiental, penalidades y resolución de los contratos; así como a recoger junto a estos criterios de carácter general, se prevé las determinaciones preceptivas que se aplican específicamente a los contratos de obras, contratos de suministros, contratos de servicios, contratos de concesión de servicios, a los acuerdos marcos y a los contratos privados, aplicables siempre sobre la premisa de la vinculación con el objeto del contrato».

Enmienda núm. 7, de modificación**Punto 7**

Se propone la siguiente redacción:

«7. Adoptar las medidas oportunas para garantizar una correcta ejecución de los contratos, de manera que se contemple que la supervisión e inspección de los trabajos financiados con cargo a los fondos europeos corresponden al responsable del contrato, que desarrollará, entre otras, las siguientes funciones: dictar las instrucciones necesarias para asegurar la correcta realización de la prestación; supervisar y verificar el cumplimiento por parte de la contratista de las obligaciones asumidas en virtud del contrato, y entre ellas las condiciones especiales de ejecución, informar al órgano de contratación de los eventuales incumplimientos y, en su caso, proponer la resolución del contrato o la imposición de penalidades; autorizar la alteración de los medios humanos y materiales que se obligó a adscribir a la ejecución del contrato, en los términos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en los pliegos de cláusulas administrativas particulares; proponer al órgano de contratación las modificaciones que resulte necesario introducir. Las instrucciones dadas por el responsable del contrato, que podrá estar auxiliado por una unidad encargada del seguimiento y ejecución o una entidad contratada a tal efecto, serán de obligado cumplimiento para la persona contratista, que asumirá las responsabilidades inherentes a la dirección inmediata de los trabajos que ejecute».

Enmienda núm. 8, de modificación**Punto 8**

Se propone la siguiente redacción:

«8. Reducir el uso de la figura de contrato menor, limitando el mismo a cubrir necesidades puntuales, esporádicas, concretas, definidas y urgentes, así como a cumplir, por lo que respecta a la publicidad institucional, lo dispuesto en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las administra-

ciones públicas de Andalucía, y el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la anteriormente citada ley».

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-21/CCM-000012, Control de cumplimiento de la Moción 11-21/M-000005, relativa a la regeneración y al fortalecimiento de las instituciones en Andalucía

Solicitud presentada por el G.P. Socialista

Admisión a trámite de la solicitud debate en Pleno al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.6.3.º del Reglamento de la Cámara y en el apartado 3 de la Resolución de la Presidencia de 1 de junio de 2016

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, ha acordado admitir a trámite la solicitud presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de incluir en el orden del día de la siguiente sesión plenaria la comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre el grado de cumplimiento de la Moción 11-21/M-000005, relativa a la regeneración y al fortalecimiento de las instituciones en Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.6.3.º del Reglamento de la Cámara y en el apartado 3 de la Resolución de la Presidencia de 1 de junio de 2016, sobre procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 16 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme a lo previsto en el artículo 157.6.3.º y tras el acuerdo de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2021, de que no ha sido cumplida en sus propios términos la Moción con número de expediente 11-21/M-000005, relativa a la regeneración y al fortalecimiento de las instituciones en Andalucía, aprobada en sesión plenaria el día 15 de abril de 2021, solicita que por parte de esa Presidencia se incluya en el orden del día del próximo pleno que se celebre en la Cámara la comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local a fin de dar cuenta de los motivos de incumplimiento de la referida moción.

Sevilla, 14 de diciembre de 2021.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-21/I-000045, Interpelación relativa a política general en materia de juventud en Andalucía

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Interpelación 11-21/I-000045, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 15 y 16 de diciembre de 2021.

Sevilla, 16 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-21/I-000047, Interpelación relativa a política general del Instituto Andaluz de la Juventud

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Interpelación 11-21/I-000047, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 15 y 16 de diciembre de 2021.

Sevilla, 16 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-21/I-000048, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Interpelación 11-21/I-000048, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 15 y 16 de diciembre de 2021.

Sevilla, 16 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

***CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/PICP-000001, Pregunta de iniciativa ciudadana en Pleno relativa a la situación de las 73 trabajadoras que prestaban servicios en determinadas escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía

Asumida por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Conocimiento por la Mesa de la asunción de la PIC

Tramitación 11-21/PIC-000020

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, ha conocido la pretensión de la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la situación de las 73 trabajadoras que prestaban servicios en determinadas escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía, 11-21/PIC-000020, presentada por Dña. Vanessa Romero del Moral, y en relación con dicha solicitud ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Pleno, quedando señalada con el número de expediente 11-21/PICP-000001.

Sevilla, 16 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Noemí Cruz Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, comunica, conforme a lo previsto en el artículo 165.4 del Reglamento de la Cámara, que desea asumir, para ser sustanciada en Pleno, la Pregunta de iniciativa ciudadana con número de expediente 11-21/PIC-000020, relativa a la situación de las 73 trabajadoras que prestaban servicios en determinadas escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de diciembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Dña. Vanessa Romero del Moral, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para regular y readmitir a las 73 trabajadoras de las cinco escuelas infantiles?

Sevilla, 29 de noviembre de 2021

Vanesa Romero del Moral.

*****CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002689, Pregunta relativa al nuevo escenario de trabajo para los grupos de desarrollo rural de Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista
Retirada*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2021, ha conocido la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al nuevo escenario de trabajo para los grupos de desarrollo rural de Andalucía, 11-21/POC-002689, solicitada de viva voz por sus formulantes, en la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible celebrada el 1 de diciembre de 2021.

Sevilla, 10 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002723, Pregunta relativa a la subvención para la adecuación de un espacio para el mercadillo de El Ronquillo (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la subvención para la adecuación de un espacio para el mercadillo de El Ronquillo (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002724, Pregunta relativa a la cofinanciación para la construcción de un área para autocaravanas en El Ronquillo (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la cofinanciación para la construcción de un área para autocaravanas en El Ronquillo (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002725, Pregunta relativa al servicio de urgencias en el centro de salud de El Ronquillo (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al servicio de urgencias en el centro de salud de El Ronquillo (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de la Junta de Andalucía restituir el servicio de urgencias en El Ronquillo?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002726, Pregunta relativa al servicio de pediatría en el consultorio de Palomares del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al servicio de pediatría en el consultorio de Palomares del Río (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de la Junta de Andalucía restituir el servicio de pediatría en el consultorio de Palomares del Río?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002727, Pregunta relativa a la reparación del gimnasio del IES Alguadaira, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la reparación del gimnasio del IES Alguadaira, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno de la Junta de Andalucía reparar el gimnasio del IES Alguadaira, que lleva apuntalado desde hace años, con el riesgo que esto conlleva?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002728, Pregunta relativa al vertedero ilegal en El Ronquillo (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al vertedero ilegal en El Ronquillo (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las inmediaciones del estadio de fútbol de El Ronquillo existe un vertedero ilegal, a los pies de la sierra. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Prevé la Junta de Andalucía realizar inspección, búsqueda de responsables y, en su caso, sancionar?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002729, Pregunta relativa al Centro de Ensayos para Sistemas No Tripulado (CEUS) en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Hidalgo García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Hidalgo García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, relativa al Centro de Ensayos para Sistemas No Tripulado (CEUS) en Huelva.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno andaluz en el impulso del proyecto CEUS, en Huelva?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Antonio Hidalgo García y

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002730, Pregunta relativa al reinicio del expediente de declaración de BIC para el valle del Darro

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021
Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al reinicio del expediente de declaración de BIC para el valle del Darro.

PREGUNTAS

¿En qué fecha se iniciará el expediente de declaración de BIC para el valle del Darro, en el caso de que a fecha de la presentación de este escrito no se haya hecho?

¿El proceso se reiniciará desde el principio o se reanudará a partir de donde el tribunal señaló el error cometido?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002731, Pregunta relativa a la ampliación del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios, de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la ampliación del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios, de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios, de Granada, se encuentra prácticamente desde sus inicios totalmente colapsado ante la falta de espacios.

Es por ello que urge, a la mayor brevedad posible, que se amplíe en el solar colindante que el Ayuntamiento de Granada cedió en su día y que, tal y como hemos podido conocer, estaría dispuesto a cederlo otra vez en el caso de ser necesario.

Con el fin de conseguir que se lleve a cabo, de una vez por todas, la ampliación del conservatorio, le trasladamos las siguientes

PREGUNTAS

¿Está en su hoja de ruta la ampliación del Conservatorio Profesional de Música de Granada Ángel Barrios?

En caso afirmativo, ¿qué acciones va a llevar a cabo su consejería en los próximos meses para ampliar el Conservatorio Profesional de Música de Granada Ángel Barrios?

¿Han solicitado, para su ampliación, el solar colindante al conservatorio?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002732, Pregunta relativa al uso de las aulas del IES Soto de Rojas, de Granada, para impartir clases del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios, de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al uso de las aulas del IES Soto de Rojas, de Granada, para impartir clases del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios, de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde septiembre de 2021, y con la excusa de mantener la seguridad frente al COVID, la Consejería de Educación y Deporte derivó 20 aulas del conservatorio al IES Soto de Rojas.

Estas aulas no están preparadas y habilitadas para impartir las clases que se llevan a cabo en el conservatorio, además de la enorme pérdida de tiempo en el desplazamiento de profesorado y alumnado, con la merma en la calidad educativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué centros educativos de titularidad pública existen en Andalucía en los que se hayan tenido que derivar 20 aulas o más a otro centro con motivo de la crisis sanitaria?

¿Consideran que estas aulas cumplen los requisitos de seguridad laboral, tanto para el profesorado como para el alumnado?

¿Han llevado a cabo la elaboración de informes de seguridad laboral?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002733, Pregunta relativa a la construcción de las infraestructuras de la denominada Ciudad de las Artes, de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la construcción de las infraestructuras de la denominada Ciudad de las Artes, de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como pudimos leer en varios medios de comunicación, el consejero de Educación y Deporte ha afirmado que durante 2022 una de sus prioridades iba a ser la ejecución de la Ciudad de las Artes, de Granada, donde dejaba una lectura entre líneas muy preocupante, relativa a la ampliación del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En el proyecto de Ciudad de las Artes para Granada está contemplada la ampliación del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios, de Granada?

¿En qué consiste dicho proyecto?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-002734, Pregunta relativa a la ampliación de los servicios sanitarios públicos en Almuñécar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la ampliación de los servicios sanitarios públicos en Almuñécar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno del 29 de octubre de 2020 se aprobó una moción de IU Podemos con la que se reclamaba una ampliación de servicios del centro de salud, la construcción de un CARE (centro de alta resolución) y la cesión de los bajos de las actuales instalaciones sanitarias a la Consejería de Salud, mientras negocian la construcción de dicho centro de especialidades.

La propuesta fue aprobada por todos los grupos, a excepción de Convergencia Andaluza.

Asimismo, el equipo de gobierno apoyó la moción, comprometiéndose a negociar con la Junta los extremos de la propuesta.

Precisamente por el contexto en el que nos encontramos, es más necesario que nunca un reforzamiento del sistema sanitario, ya que la atención primaria se ha convertido en el primer espacio de contención de la pandemia.

Igualmente, la población costera destaca que los recursos sanitarios que tienen a su disposición para Almuñécar y la zona básica de salud a la que atiende (La Herradura, Jete, Otívar y Lentegí) siempre han estado infradotadas de recursos, tanto materiales como profesionales, resultando ahora más evidente la precariedad de los servicios sanitarios.

- Falta de sustitutos, que ya venía siendo habitual y generaban malestar.
- Demora en las citas, en parte provocadas por la falta de sustituciones.

- Equipos sanitarios saturados, no ajustados al tamaño de la población a atender.
- Escasez de líneas telefónicas y auxiliares administrativos, por lo que las llamadas para solicitar cita no siempre son atendidas.

A esto hay que sumar que, en época estival y fines de semana, Almuñécar, con una población de 26.000 habitantes, multiplica su población, llegando a cerca de 200.000 habitantes, con lo que eso supone para el centro de salud, ya de por sí mermado en recursos humanos y materiales.

Con el fin de dar transparencia a la ciudadanía al respecto, le trasladamos las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones se han llevado a cabo, de forma conjunta entre el ayuntamiento de Almuñécar y la Delegación de Salud y Familias, para atender las demandas contempladas en la moción, como son la ampliación de servicios del centro de salud, la cesión de los bajos del consultorio, así como la instalación de un CARE en la localidad sexitana?

¿Tienen contemplada la ampliación de los servicios sanitarios públicos en Almuñécar, en los próximos meses?

¿Solicitarán al ayuntamiento el uso de los bajos donde se encuentra el centro de salud?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001327, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001328, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el estado de la situación y las medidas para contener la pandemia de la COVID-19 en Andalucía

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001329, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la repercusión en Andalucía tras la aprobación de la Ley de Cadena Alimentaria

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001330, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la repercusión de la prórroga presupuestaria para el año 2022

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001331, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ejecución presupuestaria a noviembre de 2021

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001332, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las últimas actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de regeneración e impulso democrático

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001333, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la inversión en la Comunidad Autónoma andaluza de los recursos extraordinarios que están llegando de Europa y del Gobierno de España para garantizar una recuperación económica y social justa en nuestra tierra

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001334, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los recortes de unidades escolares en los centros públicos andaluces

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001335, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la repercusión en Andalucía tras la aprobación de la Ley de Cadena Alimentaria

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001336, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual de la industria en nuestra Comunidad

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001337, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de las universidades andaluzas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001338, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución y la situación de las unidades escolares en los centros públicos andaluces

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001339, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la política general en materia de viviendas en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001340, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las inversiones financiadas en la Comunidad Autónoma andaluza con recursos extraordinarios procedentes de la Unión Europea, a través del Gobierno de España, para afrontar la recuperación económica y social de Andalucía tras la pandemia del COVID-19

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001341, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ejecución presupuestaria a noviembre de 2021

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001342, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la repercusión en Andalucía de la prórroga del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía 2021, para el ejercicio 2022

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001343, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual de la atención sanitaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001344, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual en las residencias de mayores en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001345, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el proceso de vacunación y la evolución de la pandemia de la COVID-19

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001346, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las últimas actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de regeneración e impulso democráticos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001347, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de las villas turísticas de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001348, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual de la atención sanitaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001349, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de las universidades andaluzas

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001350, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual de la industria en nuestra Comunidad

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001351, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la política general en materia de vivienda en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001352, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual en las residencias de mayores en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-21/ACME-000036, Programación de la actividad parlamentaria para los meses de febrero a julio de 2022*Sesión de la Mesa y de la Junta de Portavoces de 15 de diciembre de 2021**Orden de publicación de 15 de diciembre de 2021*

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 15 de diciembre de 2021, han acordado aprobar la programación de la actividad parlamentaria para los meses de febrero a julio de 2022.

Sevilla, 15 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA PARA LOS MESES
DE FEBRERO A JULIO DEL AÑO 2022**

SIGLAS	
TRJAL	Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
PAI	Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior
EFTA	Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
HFE	Comisión de Hacienda y Financiación Europea
ED	Comisión de Educación y Deporte
AGPDS	Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
TEICU	Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
SF	Comisión de Salud y Familias
IPSC	Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
FIOT	Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
CPH	Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
RTVA	Comisión de Seguimiento y Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 734

XI LEGISLATURA

5 de enero de 2022

INF	Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía
DISC	Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía
AE	Comisión de Asuntos Europeos
JP	Junta de Portavoces

ENERO			
	26	Mi	Mesa DP
	27	J	Mesas Comisiones

* Hasta el lunes 24 de enero se podrán presentar en el Registro General del Parlamento iniciativas y documentos conforme a las reglas generales contenidas en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2020 (BOPA núm. 278, de 4 de marzo). La presentación de preguntas que tengan por objeto cuestiones o temas de máxima actualidad, previstas en el artículo 163.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, en relación con las sesiones de Comisiones que se celebren el día 1 de febrero, podrá efectuarse hasta las diez horas del viernes 28 de enero, y para las que se celebren el día 2 de febrero, hasta las 10 horas del lunes 31 de enero.

FEBRERO			
	1	M	DISC
	2	Mi	Mesa, JP, CPH y FIOT RTVA (tarde)
	3	J	IPSC, SF y TEICU
	9	Mi	Mesa y Pleno
	10	J	Pleno
	15	M	AE (tarde)
	16	Mi	Mesa, JP, AGPDS, ED y HFE
	17	J	EFTA, PAI y TRJAL
	23	Mi	Mesa y Pleno
	24	J	Pleno
<i>Día de Andalucía</i>	28	L	Pleno institucional

BOPA_11_734

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 734

XI LEGISLATURA

5 de enero de 2022

MARZO			
	2	Mi	Mesa, JP, CPH y FIOT RTVA (tarde)
	3	J	IPSC, SF y TEICU
	9	Mi	Mesa y Pleno
	10	J	Pleno
	15	M	INF
	16	Mi	Mesa, JP, AGPDS, ED y HFE
	17	J	EFTA, PAI y TRJAL
	23	Mi	Mesa y Pleno
	24	J	Pleno
	29	M	DISC
	30	Mi	Mesa, JP, CPH y FIOT RTVA (tarde)
	31	J	IPSC, SF y TEICU

ABRIL			
	6	Mi	Mesa y Pleno
	7	J	Pleno
<i>Jueves Santo</i>	14	J	
<i>Viernes Santo</i>	15	V	
	19	M	AE (tarde)
	20	Mi	Mesa, JP, AGPDS, ED y HFE
	21	J	EFTA, PAI y TRJAL
	27	Mi	Mesa y Pleno
	28	J	Pleno

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 734

XI LEGISLATURA

5 de enero de 2022

MAYO			
<i>Traslado Día del Trabajo</i>	2	L	
<i>Miércoles de feria (festivo local)</i>	4	Mi	
	11	Mi	Mesa, JP, CPH y FIOT RTVA (tarde)
	12	J	IPSC, SF y TEICU
	18	Mi	Mesa y Pleno
	19	J	Pleno
	24	M	INF
	25	Mi	Mesa, JP, AGPDS, ED y HFE
	26	J	EFTA, PAI y TRJAL

JUNIO			
	1	Mi	Mesa y Pleno
	2	J	Pleno
	7	M	DISC
	8	Mi	Mesa, JP, CPH y FIOT RTVA (tarde)
	9	J	IPSC, SF y TEICU
	14	M	Mesa y Pleno
	15	Mi	Pleno
<i>Corpus Christi (festivo local)</i>	16	J	
	21	M	AE (tarde)
	22	Mi	Mesa, JP, AGPDS, ED y HFE
	23	J	EFTA, PAI y TRJAL
	29	Mi	Mesa y Pleno
	30	J	Pleno

BOPA_11_734

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 734

XI LEGISLATURA

5 de enero de 2022

JULIO			
	6	Mi	Mesa, JP, CPH y FIOT RTVA (tarde)
	7	J	IPSC, SF y TEICU
	13	Mi	Mesa y Pleno
	14	J	Pleno
	19	M	INF
	20	Mi	Mesa, JP, AGPDS, ED y HFE
	21	J	EFTA, PAI y TRJAL
	27	Mi	Mesa y Pleno
	28	J	Pleno

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

11-21/DI-000014, Declaración Institucional en reconocimiento del potencial de la provincia de Sevilla

Aprobada por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de su Acuerdo de 9 de junio de 2009, ha aprobado por unanimidad la Declaración Institucional en reconocimiento del potencial de la provincia de Sevilla, formulada por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz, Ciudadanos, Unidas Podemos por Andalucía y Vox en Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RECONOCIMIENTO DEL POTENCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

La provincia de Sevilla, con 1.950.000 habitantes, es la más extensa y poblada de Andalucía, acogiendo en su territorio la capital de nuestra Comunidad Autónoma y una gran variedad de ecosistemas que constituyen sus diversas comarcas.

Así, flanqueada por Sierra Morena y por la Cordillera Subbética, que dan forma a la Sierra Norte y la Sierra Sur, respectivamente, con sus numerosos espacios naturales, es atravesada por el río Guadalquivir, bañando en su curso a través de la provincia una fértil vega al este y las marismas al suroeste. Además, acoge el área metropolitana de Sevilla y el Aljarafe, que constituyen la mayor concentración de población de Andalucía, sin olvidar las extensas comarcas agrícolas de Écija, de Morón y Marchena, y la campiña de Carmona.

Una geografía heterogénea, con muy relevantes espacios naturales, urbanos y agrarios, que ha dado lugar a una rica historia de asentamientos humanos desde hace milenios. Así, la provincia sevillana destaca por su extraordinario patrimonio arqueológico y monumental, heredero del establecimiento en su territorio de importantes centros económicos, políticos y culturales de los diferentes pueblos que han pasado por Andalucía.

De ello dan muestra los numerosos yacimientos íberos y fenicios o los tesoros tartésicos hallados en la provincia, como los de El Carambolo o los Candelabros de Lebrija. También sobresalientes muestras de la civilización romana en un territorio estratégico cruzado por dos de las principales vías del imperio de Roma: la Vía Augusta y la Vía de la Plata, y entre las que destaca, en la actual Santiponce, el impresionante conjunto histórico de Itálica, primera ciudad romana fundada en Hispania y cuna de los emperadores Trajano y Adriano.

Una importancia que se mantuvo durante todas las épocas posteriores, legando para la posteridad monumentos únicos, testigos de nuestra historia, como el Real Alcázar de Sevilla, que, con diez siglos, se erige en el palacio real en activo más antiguo de Europa; la Giralda, referencia reconocida universalmente con su cuerpo almohade y su campanario renacentista; o la Catedral Metropolitana, el mayor templo gótico del mundo.

Relevancia que se intensificó a partir de 1492, situando a Sevilla como puerto y puerta de América y una de las ciudades más importantes de Europa durante todo el siglo XVI. Para dar paso, con el avance de la Edad Moderna, a la adopción del Barroco, del que la provincia es ejemplo paradigmático en numerosas manifestaciones, como la pintura, la escultura o la arquitectura, destacando de manera preeminente a la escuela sevillana y dotando de una inigualable riqueza patrimonial a ciudades monumentales como Sevilla, Écija, Carmona, Osuna o Marchena.

Esta rica historia ha tenido, por un lado, su repercusión no sólo en un patrimonio artístico abrumador, sino también en manifestaciones culturales propias que hoy son reclamo universal de Andalucía y de España, y que en Sevilla adquieren su más reconocida expresión, como la Semana Santa o la Feria. Manifestaciones populares e identitarias de gran arraigo y todo un motor económico y turístico que se alzan, junto con el flamenco, en señas de identidad de la cultura andaluza por todo el mundo.

Por otro, y tras siglos de destacada importancia política, social y económica, Sevilla presenta una posición de centralidad que ha impulsado el desarrollo de una amplia red de comunicaciones. Así, cuenta con excelentes conexiones ferroviarias, carreteras de alta capacidad que la conectan con el resto de Andalucía, el único puerto marítimo de interior de España y un aeropuerto internacional que ha multiplicado sus viajeros en los últimos años, llegando a 7,5 millones de pasajeros en 2019.

Sin embargo, para que esta situación de centralidad no derive en colapso, se hace necesario completar y modernizar las infraestructuras de la que es la mayor área metropolitana de Andalucía y la cuarta de España. En especial, culminando la ronda de circunvalación SE-40, que descongestione el intenso tráfico en torno a la capital y permita agilizar las comunicaciones por carretera entre las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla con el resto de Andalucía. También avanzar en el proyecto del metro, actualmente con una sola línea en funcionamiento y que requiere del compromiso de las diferentes administraciones para hacer realidad una red de transporte suburbano público completa, eficiente y de gran capilaridad que esté al nivel que requiere el dinamismo de la capital andaluza.

Infraestructuras necesarias para acompañar el empuje económico de la provincia y que no se limite su potencial de crecimiento, con capacidad tractora para impulsar el desarrollo de toda Andalucía.

No en vano, Sevilla acoge algunos de los motores socioeconómicos más importantes de nuestra comunidad. Entre ellos, la mayor concentración industrial en torno a la capital, con presencia destacada de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas. También la pujanza de su puerto, nodo logístico de primer orden, en pleno crecimiento y modernización. Y algunos de los polos más avanzados en innovación y creación de empleo de

alta cualificación, como el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, con más de 500 empresas –la mitad de las cuales pertenecen al área de tecnologías avanzadas– y una facturación de 3.000 millones de euros en 2020, generando casi el 2% del PIB de Andalucía. O Aerópolis, el único parque científico y tecnológico de Europa dedicado en exclusiva a la industria aeronáutica y aeroespacial y que, con una comunidad de negocios de más de 90 compañías aeroespaciales, se constituye como un pilar de innovación, emprendimiento y empleo de calidad, con capacidad de atracción del mejor talento internacional y de retención del talento andaluz.

Este potente tejido empresarial, unido a la tradición y amplia oferta universitaria de Sevilla (con dos universidades públicas, una de las sedes de la UNIA, así como una universidad privada y varios centros universitarios adscritos), constituye la mejor base para la recuperación económica y social de la provincia y de Andalucía tras la pandemia de la COVID-19.

Una recuperación que debe ser homogénea, sin dejar a ninguna comarca atrás ni abandonar el entorno rural. Por ello, se deben escuchar con especial atención las reivindicaciones de un sector estratégico para Andalucía como es la agricultura, auténtico motor de empleo, de riqueza y de oportunidades en el campo y la principal actividad con capacidad para fijar la población al territorio, evitando la despoblación.

Sevilla es la provincia andaluza con mayor superficie dedicada a la agricultura y líder en muchos cultivos a nivel nacional, como el arroz, la aceituna de mesa, el algodón, el trigo o el girasol, así como primera productora a nivel andaluz en cítricos, remolacha y tomate. Sin embargo, los agricultores sevillanos y de toda Andalucía llevan años dando la voz de alarma ante una situación dramática: los precios que les pagan por sus productos apenas cubren unos costes de producción cada vez mayores, con gastos de suministros disparados en los últimos meses.

Reclaman precios dignos y que el modelo de convergencia hacia la nueva PAC no perjudique aún más su modo de vida, poniendo en peligro un motor socioeconómico fundamental en nuestra comunidad. Se hace, por tanto, necesario atender sus reivindicaciones y que desde los diferentes niveles de la Administración se adopten medidas eficaces para salvaguardar el tejido productivo del campo, un sector decisivo de nuestro pasado, en nuestro presente y que sigue siendo esencial para el futuro de Andalucía.

Por todo ello,

El Parlamento de Andalucía destaca el potencial patrimonial, turístico, empresarial, logístico, agrícola y cultural de la provincia de Sevilla y su apuesta por el emprendimiento y la innovación, elevándose como uno de los motores socioeconómicos de nuestra comunidad y generando con ello oportunidades para el progreso de toda Andalucía.

El Parlamento de Andalucía insta a las administraciones competentes a alcanzar los compromisos, plazos e inversiones adecuadas para culminar los proyectos de la ronda de circunvalación SE-40 y el metro de Sevilla, infraestructuras necesarias para descongestionar y modernizar una zona densamente transitada y permitir desarrollar en toda su capacidad el área metropolitana de la capital, impulsando con ello el crecimiento de Andalucía.

El Parlamento de Andalucía muestra su respaldo a las reivindicaciones de los agricultores andaluces por unos precios dignos por sus productos, para el mantenimiento de un sector estratégico en Andalucía y

esencial en la provincia de Sevilla, e insta a los distintos niveles de la Administración a que se pongan en marcha políticas efectivas que atiendan la realidad y diversidad del campo andaluz, la primera región agrícola de España y auténtico motor de empleo, riqueza y oportunidades en las zonas rurales.

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,

María de los Ángeles Férriz Gómez.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,

María Teresa Pardo Reinaldos.

La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

